

MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DNAI-AI-0057-2019

NOMBRE DEL EXAMEN : Examen Especial a la autorización, suscripción, ejecución, desarrollo, liquidación, pago y uso del CONV. No. EPMSA-2015-0005 convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, por el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2018

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Observaciones
1	GG	Recomendación 1. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará a los servidores que sean designados como administradores de convenios, que previo a la suscripción del acta de liquidación y finiquito, verifiquen el cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas en dichos instrumentos y documentos habilitantes que forman parte integral de los mismos, a fin de garantizar que todas las responsabilidades y compromisos sean cumplidos por las partes.	<p>0. Oficio EPMSA-AI-OF-0022-2019 de 20 de febrero de 2019. Notificación del examen por parte de la CGE.</p> <p>1. Memo EPMSA-GG-2019-0028-1952 de 21 de febrero de 2019. GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones al personal administrativo.</p> <p>2. Memo EPMSA-GG-2019-0030-2053 de 22 de febrero de 2019. GG solicita cronograma de implementación de recomendaciones.</p> <p>3. Memo EPMSA-GAF-2019-0816-2121 de 26 de febrero de 2019. GAF emite informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>4. Memo EPMSA-GG-2019-0031-2141 de 26 de febrero de 2019. GG emite informe de cumplimiento de recomendaciones para AI.</p> <p>5. Memo EPMSA-TH-2019-0641-3607 de 02 de abril de 2019. TH emite disposición de cumplimiento de recomendaciones para AI.</p> <p>6. Memo EPMSA-TH-2019-0738-4219 de 16 de abril de 2019. Respuesta al seguimiento de recomendaciones de la CGE y Auditoría Interna.</p>	
2	GAF y DF	Recomendación 2. Al Gerente Administrativo Financiero y Director Financiero. Supervisarán que una vez finalizados los convenios suscritos por la EPMSA, el Contador efectúe los registros contables relacionados con el reconocimiento de gastos de gestión, y la liquidación de proyectos, a fin de proporcionar información financiera que sea útil a efectos de rendición de cuentas y toma de decisiones.	<p>0. Oficio EPMSA-AI-OF-0022-2019 de 20 de febrero de 2019. Notificación del examen por parte de la CGE.</p> <p>1. Memo EPMSA-GG-2019-0028-1952 de 21 de febrero de 2019. GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones al personal administrativo.</p> <p>2. Memo EPMSA-GG-2019-0029-1993 de 21 de febrero de 2019. GG dispone el cumplimiento de la recomendación a los responsables de su cumplimiento.</p> <p>3. Memo EPMSA-GG-2019-0030-2053 de 22 de febrero de 2019. GG solicita cronograma de implementación de recomendaciones.</p> <p>4. Memo EPMSA-GAF-2019-0816-2121 de 26 de febrero de 2019. GAF emite informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>5. Memo EPMSA-GG-2019-0031-2141 de 26 de febrero de 2019. GG emite informe de cumplimiento de recomendaciones para AI.</p>	